

9/6921

CON LIBRE DE ENSEÑANZA.

Esparteros, 9, principal.

---

CONFERENCIAS DEL CURSO DE 1878-79.

---

CONFERENCIA

SOBRE EL LIBRO DE MAY.

LA DEMOCRACIA EN EUROPA,

POR

GUMERSINDO DE AZCÁRATE

---

MADRID:

IMPRENTA Y FUNDICION DE LA VIUDA É HIJOS DE GARCÍA,

*Campomanes 6.*



9/6921 1 LIV  
A-21

REG.  
PAP.

INSTITUCION LIBRE DE ENSEÑANZA.

## CONFERENCIA

SOBRE EL LIBRO DE MAY,

LA DEMOCRACIA EN EUROPA,

POR

GUMERSINDO DE AZCÁRATE



MADRID:

IMPRENTA Y FUNDICION DE LA VIUDA É HIJOS DE GARCÍA,

*Campomanes 6.*

## OBRAS DEL MISMO AUTOR.

*Ensayo de una introduccion al estudio de la legislacion comparada y Programa de esta asignatura*, un tomo en 4.º, 10 rs.

*Estudios económicos y sociales*, 8.º, 10 rs. en Madrid y 12 en provincias.

*El Self-government y la Monarquía doctrinaria*, 8.º, 14 y 16 rs.

*Estudios filosóficos y políticos*, 8.º, 12 y 14 rs.

*La Constitución inglesa y la política del Continente*, 8.º, 12 y 14 rs.

*Ensayo sobre la historia del derecho de propiedad y su estado actual en Europa*, 4.º, 28 rs., tomo 1.º

*El poder del Jefe del Estado en Francia, Inglaterra y los Estados-Unidos*, un folleto, 2 rs.

*Minuta de un testamento*, publicada y anotada por W..., 8.º, 6 rs.

*Resúmen de una discusion sobre el problema social* (en prensa).

## TRADUCCIONES.

*Estudios de derecho romano*, comparados en algunos puntos con el francés, el inglés y el escocés, por Lord Mackenzie, traducido, anotado y comparado con el español, en colaboracion con D. Santiago Innerarity; 4.º, 20 y 22 rs.

*El libre cambio y la proteccion*, por el profesor Fawcett, traducido en colaboracion con D. Vicente Innerarity, 8.º, 10 y 12 rs.

EXPOSICION DEL LIBRO DE MAY, «LA DEMOCRACIA EN EUROPA» (1),» POR EL PROFESOR DON GUMERSINDO DE AZCÁRATE.

Señores: La Junta facultativa de esta Institucion ha creido conveniente que en el año actual, además de las conferencias referentes á puntos doctrinales como las que han tenido lugar en los anteriores, se hicieran algunas sobre la vida de personajes importantes de la historia, y se diera cuenta en otras de los libros más notables que fueran apareciendo, haciendo una breve exposicion de ellos.

Tócame á mí inaugurar este último género de conferencias con la obra del ilustre escritor Sir Thomas Erskine May, titulada *La democracia en Europa*. La circunstancia de ser su autor un distinguido escritor inglés que ha ilustrado tanto la historia constitucional de su país, y la de tener su trabajo por objeto la de la democracia, despiertan un vivísimo interés, porque, como veremos, de su exposicion resultarán las diferencias y analogías que hay entre el modo de concebir la libertad los ingleses y el modo cómo la entiende al presente la democracia europea.

Comprendeis bien que no me propongo hacer un análisis detenido de una obra compuesta de dos voluminosos tomos, sino que me he

---

(1) *Democracy in Europe: a History*, by Sir Thomas Erskine May.

de limitar á dar una idea general de ella, y sobre todo, á llamar vuestra atencion sobre lo que es á mi parecer más fundamental, lo que más interesa y lo que responde al propósito que ha movido á escribirla á su ilustre autor.

El libro comienza con una introduccion que es de notar, más que por lo referente á las leyes biológicas, esto es, al influjo de la religion, del clima, de las profesiones, etc., en la marcha política de los pueblos, por ciertas apreciaciones generales respecto de la democracia. En ella se dice que es preciso ya estudiar respetuosamente y aceptar sin prevencion como un beneficio el influjo que tiene que ejercer sobre el bienestar de la sociedad el desenvolvimiento del poder popular. Recuerda que, segun Tocqueville, tratar de detener á la democracia, era luchar con Dios mismo, y que los legisladores que concibieron el intento de arruinarla, en vez de procurar instruirla, corregirla y enseñarla á gobernar, pensaron solo en alejarla del poder; y dice con Forster, que ya no podemos impedir que las muchedumbres manden; solo podemos persuadirlas á que manden bien.

Hace notar despues que en un país medio civilizado ejerce el poder la muchedumbre; en uno civilizado, es ejercido por los agentes legítimos de la libertad, esto es, la prensa, la libre discusion, la asociacion y la lucha electoral. Si los que mandan desconocen esto, si desconfían del poder popular y lo exasperan, provocan el descontento, el desórden y la

revolucion, mientras que si se le admite acepta de buen grado, es una fuerza de union y de union nacional; así es que discernir debidamente el progreso de la sociedad y hallar lo que tienen de legítimas sus aspiraciones á influir en la política, ha llegado á ser una de las más elevadas funciones del estadista moderno. Luego, hablando de la misteriosa é inexplicable fuerza de la opinion pública, dice que ésta habla con la voz de la Nacion y no con la de la muchedumbre; y aludiendo á su país, á Inglaterra, que allí se expresa, no por el clamoreo á coro de la multitud, sino por las voces acordes de todas las clases, partidos é intereses.

Al mismo tiempo, despues de manifestarse tan opuesto al absolutismo como á la extrema democracia y de notar como excesos propios de esta la falta de respeto á la religion, á la historia y á sus grandes hombres, asi como una excesiva confianza en sí propia, á pesar de lo cual el autor nota bien, en este y en otros varios pasajes de su obra, la diferencia que la separa del comunismo, concluye haciendo notar que todas las causas que deben aumentar la progresiva influencia popular en el gobierno de los Estados, están en una completa y creciente actividad, mientras que todas las que la retardan están modificándose y debilitándose incesantemente; de donde infiere que en aquellos en que no ha penetrado, pronto habrá de sentirse su poder, y que los que están ya en parte bajo su influjo habrán de prepararse para recibir el impulso de su nueva

fuerza y energía; de todo lo cual deduce que el deber que hay que cumplir para con la democracia, consiste en instruirla, purificarla, guiarla; en una palabra, en reconocer que tenía razón Tocqueville cuando hace ya muchos años decía, que era precisa una ciencia política nueva para un mundo completamente nuevo.

En esta introducción puede ya notarse el punto de vista general del autor en el asunto que es objeto de su libro, esto es, el reconocimiento, por una parte, de la razón de ser de este elemento popular ó democrático; y por otra, los temores que suscita por sus excesos ó por el torcimiento de sus doctrinas; siendo de notar que en el prólogo, al ocuparse el autor de los varios sentidos que se dá al término *democracia*, en cuanto significa ya una forma de gobierno en que la soberanía pertenece á todo el pueblo, ya una fuerza revolucionaria opuesta á las instituciones existentes y al orden público, ya una parte del pueblo, esto es, como lo opuesto á la aristocracia, ya tipos particulares de organización, como cuando se habla de la democracia ateniense, de la florentina, de la francesa, ya, por último, el poder político ó la influencia del pueblo bajo todas las formas de gobierno, esto es, no simplemente una institución, sino un principio, una fuerza, una energía, declara que este es el sentido en que él lo entiende por lo general.

El primer capítulo de la obra se refiere al Oriente, y á nuestro juicio bien podía haberse suprimido. Es aquel el país de las Monarquías, ya patriarcales, ya teocráticas, ya

guerreras, y por lo tanto parece que no es allí donde hay que buscar precedentes de la democracia. Podrán encontrarse cuando más textos como el de Mencio, el célebre discípulo de Confucio, que cuatrocientos años antes de Jesucristo decía: «el que se conquista los corazones de su pueblo, se asegura en el trono; el que no, lo pierde;» «cuando el Príncipe comete graves errores, el Ministro debe reprobarlos, y si despues de hacerlo una y otra vez, no es escuchado, debe destronar á aquel y poner otro en su lugar.» Esto se escribió, como hace constar May, dos mil años antes de haberlo dicho los holandeses y los ingleses en los siglos XVI y XVII. Por lo demás, preciso es llegar á la época actual para encontrar el singular fenómeno del Japon, donde en 1868 el Mikado acordó reunir una Asamblea nacional declarando que se adoptaria en adelante la discusion pública como práctica universal para la decision de todas las medidas de interés general. Con referencia á los tiempos antiguos, acaso la única excepcion que hay que hacer, lo único que puede considerarse como precedente de la democracia, es el pueblo hebreo, la república de Moisés con su organizacion federal y popular, donde, como ha dicho un historiador judío, el gran sacerdote no era el representante de Dios en la tierra, sino el representante del pueblo ante Dios; y donde, al decir de otro escritor, uno de los objetos de la legislacion de Moisés fué el ejercicio de la libertad política por el pueblo y el reconocimiento de los derechos del débil.

En muy otro caso se encuentra Grecia. En aquel pequeño territorio, no tan extenso como Portugal y menor que la tercera parte de Inglaterra, aparecen más de cien Estados independientes que nos presentan bajo una unidad de carácter, que es comun á todas las repúblicas griegas, una inmensa variedad, ya por las diferencias que hay de unas á otras, ya por la série de modificaciones y revoluciones que todas experimentaron, mostrándose sucesivamente y en lucha el elemento monárquico, el aristocrático, y el democrático. En medio de todas esas divergencias no hay nada tan notable como el singular contraste que forman Atenas y Esparta, y que May expone de esta manera: «la libertad fué el principio fundamental de la una, la restricción, el empeño de la otra; en la una fué alentada la individualidad y lo fué tambien el génio; en la otra, todos los hombres fueron sometidos á un tipo comun; en la una, era el gobierno abierto, público, libre, popular; en la otra, cerrado, secreto, reservado; era la vida, en la una, intelectual, expansiva, simpática, alegre; en la otra, triste, egoista, estrecha y monótona; en la una el hombre era guiado hacia un altísimo ideal; en la otra era sometido á un mecanismo social artificial; en la una se favorecia el comercio con los extranjeros; en la otra predominaba un exclusivismo bárbaro.» Por esto sin duda ha dicho Draper que la celebridad filosófica de Grecia es debida á Atenas, y que es un error popular el creer que Grecia, considerada en conjunto, fué un país muy culto.

El escritor hace notar, tratando de Atenas, que Solon, este prototipo de reformadores prudentes y discretos que llevó á cabo aquella célebre reforma tan trascendental bajo el aspecto social y bajo el político, confirió al pueblo el poder de elegir los magistrados y la facultad de exigirles responsabilidad; derechos, dice Aristóteles, que no pueden quitarse al pueblo sin degradarle hasta hacerle esclavo ó sin convertirlo en enemigo. Nota hasta qué punto en la democracia ateniense eran todos iguales, y que era directo el gobierno, pues las asambleas lo discutían todo, sin exceptuar los asuntos internacionales; y recuerda, al ocuparse de la caída de los treinta tiranos, que si los oligarcas habían sido rapaces, sanguinarios é injustos, la democracia restaurada con noble moderación protegió á sus enemigos con una amnistía. Recuerda luego que Pericles decía, que los atenienses tenían dos grandes cualidades: gran resolución para ejecutar, y antes plena libertad para debatir; y explica el importante papel que hace Atenas en la historia de Grecia, diciendo con Macaulay, «que el ateniense podía conversar todas las mañanas con Sócrates y oír cuatro ó cinco veces cada mes á Pericles; veía las comedias de Sófocles y Aristófanes, se paseaba entre las esculturas de Fidias y las pinturas de Zeuxis; se sabía de memoria las canciones de Esquilo, oía recitar en las calles las hazañas de Aquiles ó la muerte de Argos; era legislador, discutía las cuestiones internacionales, de guerra, de impuestos, etc.; era soldado bajo una

disciplina liberal y generosa, y estaba, finalmente, como juez, obligado á pesar diariamente la fuerza de los opuestos argumentos, cosas que no eran en sí mismas una condicion para formar pensadores exactos ó profundos, pero sí para dar rapidez á la percepcion, delicadeza al gusto, fluidez á la palabra y distincion á las maneras.» Por último, el autor compara las Repúblicas griegas con los Estados modernos, notando cómo aquellas estaban constituidas por ciudadanos, extranjeros y esclavos en lugar de los multiplicados grados que contiene la jerarquía social en la actualidad; cómo desconocian el principio de la representacion; cómo no estaban deslindadas las funciones legislativa, ejecutiva y judicial, ni tenia el poder contrapeso alguno, ni habia cuerpos de magistrados y empleados; en suma, que se basaba del gobierno sobre el sistema de la llamada democracia directa.

A seguida comienza el estudio de Roma, mostrando la diferencia que hay entre el génio griego y el romano, y la analogía, muchas veces notada, entre este y el inglés, sobre todo por su *steadiness*, esto es, por aquella tenacidad y constancia que han hecho célebres así las contiendas de los plebeyos con los patricios en Roma, como la lucha del pueblo anglo-sajon para conquistar y afirmar su libertad. A diferencia de Grecia, donde el pueblo gobernaba directa y absolutamente, en Roma, dice May, la administracion general estaba confiada á los cónsules y demás altos magistrados y al Senado, siendo consul-

tado el pueblo solo en ocasiones especiales. Allí, mostrando una abnegación que fué patriótica, no religiosa, porque, como dice Lec-ky, la Roma antigua produjo muchos héroes pero no santos, y merced al poder y prestigio de la aristocracia, en la cual tenían tanta confianza los romanos, porque era una de las que han dado benéficos frutos en la historia, estos, de las que llama J. S. Mill aristocracias de funcionarios públicos, junto con otras circunstancias, tuvieron las luchas entre patricios y plebeyos, en los buenos tiempos de la República, aquel doble carácter de enérgica tenacidad y de mútuo respeto, de que pueden sacarse provechosas enseñanzas. A esto contribuye no poco el que el exclusivismo de los primeros fué contrabalanceado por el influjo de alguno de sus propios miembros, que lograron entenderse con los más influyentes de los plebeyos para llegar así á razonables y mútuas concesiones, y así pudieron marchar juntas la tranquilidad pública y la prosperidad nacional, ayudando grandemente á ese mismo resultado aquel santo patriotismo, aquel respeto á las leyes y á las instituciones del Estado, aquel profundo sentido del deber, aquella deferencia á los ancianos, á los sábios y á los buenos, junto con la sinceridad, la lealtad y las demás virtudes privadas que se desarrollaron en esos buenos tiempos de la República.

Mas, cuando, á consecuencia en mucha parte de las conquistas, el soldado, lejos de Roma, absorbió al ciudadano, que era por lo

mismo más adicto á su general que al Senado; cuando nace la aristocracia de la riqueza, aquella clase de capitalistas, compuesta de contratistas, banqueros, prestamistas, especuladores y comerciantes de esclavos; cuando con la muerte de los Gracos se derrama por primera vez en Roma la sangre que no habia corrido desde la expulsion de los Tarquinos; entonces vienen aquellas terribles guerras civiles en que se cambian completamente las condiciones de la primitiva lucha y en que los directores ambiciosos, aunque representando siempre una de las dos tendencias que venian luchando ya por siglos, consiguieron hacer un papel que antes habia estado reservado solo al patriotismo, al mérito y al interés por los derechos del pueblo. Asi la lucha entre ricos y pobres, que en Atenas habia concluido en el triunfo constitucional de la mayoría, en el imperio de Roma terminó en una série de tumultos, lo cual, junto con la corrupcion social, con la falta de la representacion que, como dice May, es la única salvaguardia contra la anarquía en las Constituciones democráticas, y la falta de intereses y simpatías comunes y de una adecuada graduacion de clases, obliga á Roma á escoger entre la anarquía y el despotismo; á lo cual puede añadirse con otro escritor, que cuando desapareció la clase media que habia sido destruida en las guerras civiles, y cuando no quedaban más que frente á frente los ricos, que pedian reposo, y los pobres, que pedian pan, todos daban á un tiempo la mano al despotismo: leccion que importa

mucho tener presente en los actuales tiempos, porque parece á veces que estamos llamados á presenciar una division análoga en la sociedad moderna.

Entra á seguida el autor en el estudio de la Edad Media, y despues de hacer notar los servicios prestados por la Iglesia, en cuanto por sus esfuerzos comienza la igualdad á penetrar en el seno del gobierno, porque, como dice Tocqueville, el que habria vegetado como siervo en una eterna esclavitud, se colocaba como sacerdote en medio de los nobles y con frecuencia se sentaba más alto que los reyes; y á la vez sus filósofos decian, como Santo Tomás, *omnes aliquam partem habeant in principatu*, recuerda el espíritu general de aquella sociedad, puesto que segun ha dicho Lecky, si el sentido de la dignidad humana fué el principal agente moral de la antigüedad, el sentido del pecado lo fué de la Edad Media. Entonces, dice Symonds: «el hombre vivia como envuelto en un capúz; no vió la belleza del mundo, ó la veia solo á través de sí propio para volverse luego de otro lado y recitar sus oraciones. Asi como San Bernardo viajó á lo largo de las orillas del lago de Lemán sin ver el azul de las aguas, ni la lozanía de los campos, ni las radiantes montañas cubiertas con su vestido de sol y de nieve, porque caminaba llevando inclinada sobre el mulo aquella cabeza preocupada y llena de pensamientos, de igual modo que este monje, la humanidad, peregrino inquieto, preocupado con los terrores del pecado, de la muerte y del juicio final,

marchó á lo largo de los anchos caminos del mundo, sin haber conocido que merecia ser contemplado y sin haber notado que la vida es una bendicion.»

En medio de esta sociedad, fácil es notar elementos que pueden considerarse como precedentes de la democracia, uno de ellos la liga hanseática que se formó en el siglo XIII y que estaba constituida por sesenta ciudades confederadas que llegaron á aliarse con otras de Francia, Inglaterra, España, Holanda é Italia.

Estudia á seguida en capítulo aparte las Repúblicas italianas, que, si contamos como tales los municipios independientes, eran nada ménos que unas doscientas en el siglo XII, y cuya semejanza con las griegas traza May mostrando cómo unas y otras tienen una gloriosa historia de trescientos años; pero notando, entre otras diferencias, la de que mientras en Grecia estaban solas, en Italia se hallaban rodeadas de Reyes, Condes, etc., además de la ventaja que llevaban las primeras por su cultura, su desinterés, su educacion y sus tradiciones; y despues de recordar que la República de Venecia presenció la caída del imperio romano y el advenimiento de Napoleon, y que al decir de Byron no era República ni Monarquía, pues tiene los vicios de Esparta sin sus virtudes, esto es, sin su templanza y valor; y de notar, cómo Génova entregó el poder legislativo á los juristas, olvidando que un pueblo libre debe de hacer sus propias leyes y velar cuidadosamente por su administracion;

cómo la liga lombarda celebra un tratado con el Emperador, que es quizá el primero que se lleva á cabo entre un Monarca y sus súbditos; cómo el Pontificado favoreció las libertades populares en medio de aquellas luchas de güelfos y gibelinos; concluye haciendo constar cómo terminan todas estas repúblicas á manos de los tiranos, de aquellos Viscontis, Sforzias, Duques de Milán, Malatestas, Borgias, etc., que entregaban los niños al verdugo y cazaban á los hombres con perros.

A seguida se ocupa con gran extension de Suiza, trazando su nacimiento, los comienzos de la confederacion, sus luchas por la libertad y por la independendencia, y el levantamiento de los Cantones que, «juzgando que un Soberano que es injusto con sus vasallos cesa de ser protegido por la justicia y es lícito emplear la fuerza contra él,» muestra cómo su historia, con ser ménos brillante que la de las Repúblicas de Italia, está libre de aquellas guerras, aquellos crímenes y excesos que mancharon á éstas, y que si la division perdió á las unas, la union salvó á esta otra; traza las organizaciones mistas de aristocracia y demócracia que se combinan de distintas maneras segun los Cantones; expone los inconvenientes que para la Confederacion tuvo la falta de un poder central y la independendencia de cada uno de aquellos en cosas que interesaban á todos, en cuanto tenían que conducir á la guerra intestina y á la indefension respecto del extranjero; y cómo á principios del siglo XVI, despues de cinco de desenvolvimiento y de guerra de-

fensiva, era la Suiza una República federal independiente, acreditada en la guerra y conocida por sus antiguas instituciones políticas.

Estudia luego el influjo que allí ejerce la Reforma, sobre todo el *calvinismo*, que despierta en Ginebra aquel espíritu de libertad é independencia que muestran los presbiterianos en Escocia, los puritanos en Inglaterra, los hugonotes en Francia; describe la terrible insurrección de aldeanos que tuvo lugar en el siglo XVII, y el arreglo sistemático y arbitrario hecho por la República francesa; recuerda que Napoleón decía que una Constitución federal era una necesidad primaria para los suizos; haciendo notar el autor por su parte, que «el federalismo debilita los Estados grandes, porque se dividen sus fuerzas; mientras que robustece los pequeños al dejar libre desenvolvimiento á las energías individuales;» y entra, por último, en lo que podemos llamar ya la historia contemporánea de Suiza, la revolución de 1830, la constitución del Sonderbund ó liga de los siete Cantones católicos formada para defender á los jesuitas, la Constitución de 1848 y la reforma de 1874; concluyendo por hacer notar cómo hoy se exige la confirmación de las leyes por el pueblo, cosa que, dice el autor, es esencial en una República, recordando con este motivo la frase de Rousseau de que los diputados no son representantes y sí comisarios, y que lo que el pueblo mismo no aprueba, no es ley; lo cual vale tanto como negar á las Asambleas aquel poder, que es esencial en el régimen representativo, en

cuanto se convierte á los diputados, de representantes, en embajadores de los cantones.

Viene luego la historia de los Países-Bajos, habiendo en los capítulos á ella consagrados dos cosas de las cuales es tan grato para un español el recordar la una, como penoso es recordar la otra. Es la primera, que es este el único lugar en que se ocupa el autor de España para decir que ninguna Monarquía de Europa habia sido tan libre como la de nuestro país, con sus Córtes soberanas, con su poder real limitado, como lo muestran las deposiciones de Reyes de Castilla y Aragon, con la soberanía de las ciudades, con aquellos Comeneros, dice May, «que hablaron á Cárlos V como, con más fortuna, lo hicieron un siglo más tarde los Comunes de Inglaterra á los Estuardos.» El segundo se refiere al singular valor que tiene la historia de Holanda en la de la libertad religiosa. No solo es de notar este país por el poder que alcanzan las instituciones municipales, sino porque es el primer ejemplo en el mundo de una Nacion que lucha por los derechos de la conciencia; lucha heroica que debia cambiar su propia suerte política, á la vez que promover las futuras libertades de Europa, y al trazar la cual se ocupa May de dos personajes muy conocidos: el célebre Guillermo de Orange, primer hombre de Estado cuyo ideal fué la libertad civil y religiosa, gran guerrero, gran diplomático, gran patriota; y, enfrente de él, la figura de Felipe II, cuyo retrato yo no he de reproducir aquí. Por fortuna el autor, lejos de aplicar al

estudio de la historia el criterio de un distinguido político de España, que no hace muchos días en una función académica descargaba sobre el pueblo español la responsabilidad que cabe á Felipe III y al Duque de Lerma en la bárbara expulsión de los moriscos; el autor, digo, en vez de emplear este criterio, que deben hallar muy cómodo todos los Ministros presentes y futuros, lo atribuye á su principal causante, lo cual debemos celebrar, porque parece que nos toca ménos de esa responsabilidad cuando cae sobre los que dirigen un pueblo, que no sobre el pueblo todo, y en el caso presente la justicia reclama, dados los tiempos, que caiga sobre aquellos, no sobre éste. Por último, despues de hacer notar que los primeros días de la República habia una libertad de palabra y de prensa que no se conocia en ningun otro país en los siglos XVI y XVII, traza su historia hasta llegar á la formación de los dos Estados en que están actualmente divididas estas diez y siete provincias, gozando y disfrutando de una amplia libertad política que no será capaz de turbar, segun el autor, el ultramontanismo de los católicos belgas.

Entrando á seguida en el estudio de la democracia en Francia, comienza por consagrar un largo capítulo á ciertos precedentes de la Edad Media, especialmente á las transformaciones y caractéres que va revistiendo la Monarquía hasta llegar á la revolución. Hace notar cómo habia llegado á pertenecer cerca de la mitad del suelo á los ricos favorecidos,

y la otra mitad á los pobres recargados con tributos; cómo, según una frase de Tocqueville, la nobleza se hizo casta, esto es, que fué su señal distintiva el nacimiento, abdicando sus deberes como clase directora, y contribuyendo así á determinar el estado en que se hallaba la Francia á fines del siglo XVIII, con una Monarquía absoluta, una nobleza feudal con poder y privilegios, una pesada aristocracia oficial con exenciones, una administración real muy exigente, monopolios perjudiciales, y un pueblo oprimido y paciente sin derechos políticos; á pesar de lo cual los cortesanos de Versalles no vieron los sucesos que se aproximaban y que en 1753 anunciaba proféticamente lord Chesterfield diciendo: «Todos los síntomas que he encontrado siempre en la historia como precursores de los grandes cambios y revoluciones en el Gobierno, existen al presente en Francia y crecen de día en día.»

Muestra luego cómo se desencadena la revolución bajo el imperio de aquellos principios generales y abstractos que tanto dominaron en el espíritu de la Francia en aquellos momentos, y que no lograron apaciguar las reformas iniciadas por la Monarquía de Luis XVI, porque «la experiencia enseña que el momento más peligroso para un mal gobierno es de ordinario aquel en que comienza á reformarse;» de donde parece deducirse que el peligro no nace de la reforma, sino de la circunstancia de ser malos los Gobiernos que la llevan á cabo. Hace notar el distinguido es-

critor cómo por lo mismo que el absolutismo del antiguo régimen había hecho imposibles la educación del pueblo y la existencia de políticos que fueran verdaderamente directores, por eso ha podido decirse con referencia á aquellos tiempos que «nunca conductores de hombres han ignorado tanto el arte de conducirlos; arte que consiste en marchar por el mismo camino, pero á la cabeza, y en guiar el trabajo de aquellos, pero tomando parte en él.» Así, vencidos los girondinos, triunfa la montaña y viene la época del terror, cuyas consecuencias anunciaba con espíritu profético Vergniaud cuando decía: «Ciudadanos, temo que la revolución, como Saturno, va á devorar sucesivamente á todos sus hijos, y á engendrar el despotismo con las calamidades que le acompañan;» y vienen, en medio de la gloria que conquistó la Convención francesa al mandar sus catorce ejércitos contra la Europa contra ella coaligada, todos aquellos lamentables errores que la condujeron á un fin desastroso. Era uno de ellos su actitud en la cuestión religiosa, de la cual dice Edgar Quinet: «Hay dos maneras de resolver las cuestiones religiosas, la prohibición ó la libertad; la revolución no ha empleado ninguna de ellas; los revolucionarios prohibían de hecho los cultos y mantenían en teoría la tolerancia, lo cual les privaba á la vez de las ventajas que los modernos obtienen con la tolerancia y de las que los antiguos alcanzaban con la proscripción.» Es otro el terror que trataba de razonar Robespierre,—el hombre que, sien-

do juez, habia renunciado su cargo por no imponer la pena de muerte á un criminal,—diciendo que «la fuerza del gobierno popular en las revoluciones es á la vez la virtud y el terror; la virtud, sin la cual el terror es funesto; el terror, sin el cual la virtud es impotente.» Ha comprendido mejor la naturaleza y consecuencias del terror un político moderno, que no puede ser sospechoso, el ilustre jefe de la izquierda democrática de Francia, Luis Blanc, cuando escribia estas palabras: «El terror es la causa en parte de que el mundo haya perdido el sentido de la revolucion: la libertad pareció una mentira el dia en que se la invocó con el hacha en la mano; la igualdad dió escalofríos hasta á sus mismos amantes, cuando consistió en la igualdad ante el cadalso; la fraternidad, ¡qué enigma! ¡ver á los hombres degollarse los unos á los otros en su nombre!» Así, aquella revolucion que siendo política y social ha obrado á la manera y tomado en algo el aspecto de una revolucion religiosa, como ha dicho Tocqueville, viene á terminar en el imperio de Napoleon, quien, al decir de May, apela solo al honor, creyendo que los franceses no tenian gran amor á la libertad, á la igualdad, á la fraternidad, en lo cual, á mi juicio, se equivoca el ilustre escritor, pues ahí está el Código civil de Francia para demostrar cómo, si con el advenimiento del Consulado y del Imperio murió la libertad, no murió ciertamente la igualdad civil, consignada en él para siempre.

Se ocupa en seguida de la restauracion,

recordando que, segun Lamartine, «las Monarquías nuevas perecen á manos de sus enemigos; las restauradas á las de sus amigos;» y cómo sucumbió al fin la de Francia, «porque es este el más difícil de los Gobiernos entre todos cuantos la historia muestra como enseñanza al hombre, en cuanto en él son inevitables las faltas hasta para el mejor intencionado; porque las cosas abolidas por la revolucion y personificadas en la dinastía proscriba, pugnan naturalmente por volver con ésta, con daño y perjuicio de las cosas nuevas.»

Ocúpase luego de la revolucion de 1830, que dió impulso á la de Bélgica y á la insurreccion de Polonia, ocasion á la democrática Constitucion de Suiza, á reformas políticas en muchas comarcas de América y á la parlamentaria de Inglaterra, y que se sintió tambien en otros países de Europa y de América; y de la Monarquía de Luis Felipe, el cual, segun un escritor, «entre el principio de la herencia, de que habia prescindido, y el de eleccion nacional, que habia eludido, no pudo hacer otra cosa que maniobrar, negociar, aplazar, corromper, captarse las voluntades; Gobierno de dos caras, ninguna de las cuales decia la verdad;» y así, á seguida comienzan las persecuciones de la prensa, la falta de seguridad personal, los procesos por los tribunales militares, la aparicion de aquel llamado partido de orden bajo cuyo nombre con frecuencia suelen alistarse los egoistas y los medrosos; en una palabra, tolo aquel régimen que principalmente por su falta de sin-

ceridad acaba á manos de la revolucion de 1848 que conmueve, no solo á la Francia, sino á todos los países de Europa, con la sola excepcion de Bélgica é Inglaterra, circunstancia de la que saca May esta consecuencia: «que la libertad es la más segura salvaguardia contra la democracia.»

Muestra, en la revolucion del 48, el nuevo carácter que reviste la política, recordando unas palabras de Guizot, quien decia, hablando de la democracia: «Bandera de todas las esperanzas, de todas las ambiciones sociales de la humanidad, puras ó impuras, nobles ó bajas, posibles ó quiméricas, sensatas ó insensatas... es de hoy para en adelante el estado social y la condicion permanente de nuestra Nacion;» juicio, dicho sea de paso, del cual nuestros doctrinarios novísimos han suprimido una mitad, suponiendo que la democracia es solo lo impuro, lo bajo, lo quimérico y lo insensato, dejando en el olvido esa otra parte que al lado de ésta colocaba el ilustre político francés, que no debe serles sospechoso.

Expone luego nuestro autor los peligros que engendró el movimiento socialista y comunista, el cual no confunde nunca May con la democracia; y cómo al fin y al cabo viene el segundo Imperio, formado con elementos tales, que su enumeracion no hace mucho honor á aquel régimen, y concluye por haber, como decia el célebre Bulwer, un divorcio absoluto entre el sistema político y la cultura intelectual de la Nacion, en cuanto prensa, acade-

mias, salones, universidades, todo estaba en hostilidad abierta con el Gobierno, con el Imperio, que concluye ¡cosa rara! del modo que Tocqueville anunciara diez y ocho años antes diciendo: «La guerra será seguramente su muerte, pero su muerte quizás nos cueste cara.»

Termina la exposicion de la democracia francesa mostrando dudas respecto del porvenir político de este pueblo, en el que, dice, despues de noventa años de revolucion sin libertad, de sangrientas guerras civiles y crueles proscripciones, y de numerosos experimentos republicanos é imperialistas, no es posible vaticinar, porque «los excesos democráticos han desacreditado la causa del gobierno popular; las usurpaciones y la mala fé de sus directores han quebrantado la confianza en la ley, en el órden.»

Ocúpase, por último, de su país, siendo de notar que comienza diciendo: «La historia de Francia, en los tiempos modernos, es la historia de la democracia, no de la libertad; la de Inglaterra, la de la libertad, no la de la democracia; esta es la historia de las franquicias y derechos populares adquiridos, mantenidos, extendidos y desenvueltos sin subvertir la antigua Constitucion del Estado; es la historia de las reformas, no de las revoluciones; es la historia de una Monarquía bajo la cual el pueblo ha adquirido toda la libertad de una República; es la historia de un país en el cual los elementos monárquico, aristocrático y democrático se han combinado de un modo

tal y con una amplitud de que no hay otro ejemplo.» Traza los precedentes que desde los sajones tiene la intervencion del elemento popular en el gobierno de Inglaterra, haciendo constar cómo en todos los grados, desde la parroquia hasta el Estado nacional, regian el principio de la representacion local y el del *self-government*, y cómo el Parlamento puede trazar su descendencia no interrumpida desde las instituciones teutónicas de los primeros tiempos. Estudia luego el feudalismo sajón, que fué patriarcal, á diferencia del normando, que fué militar; la historia de la *Carta Magna* con las treinta confirmaciones que alcanzó desde el siglo XIII al XVI; el descontento de los aldeanos, análogo al que por entonces tuvo lugar en todos los países de Europa, y la agitacion promovida por los que pedian la igualdad social expresada en aquel cantar:

Cuando Adan cavaba y Eva hilaba,  
¿dónde estaba entonces el caballero?

la guerra tristemente célebre de las dos rosas, en que pereció casi por completo la nobleza, hasta el punto que solo veintinueve aristócratas se presentan en el Parlamento reunido por Enrique, y muchos eran de nueva creacion; y la trasformacion que experimenta la aristocracia, volviendo á unirse con el pueblo al modo que lo habia estado en los buenos tiempos, y no viviendo como enemigos en país conquistado, segun lo fueron primero los normandos.



Entra luego en el estudio de la revolucion inglesa, comenzando por indicar las preocupaciones de Jacobo I, aquel Rey á quien sus aduladores llamaron Salomon y á quien hoy califican los historiadores de estúpido, que dijo en la Cámara estrellada, que era una grave falta en un súbdito el disputar y discutir sobre lo que el Rey puede ó no puede hacer; las persecuciones religiosas; las contribuciones impuestas por el Rey sin intervencion del Parlamento; en una palabra, aquella situacion que puso á Inglaterra en la necesidad de «resolver si habia de ser regida por la voluntad del Rey ó por la ley; si el Rey seria absoluto como los de Francia y España, ó habia de mandar conforme á la antigua y veneranda Constitucion del país.» Así se llega á la reunion del Parlamento en 1640, despues de haber gobernado siete años el Rey por sí solo; de aquel Parlamento, que ciertamente no era una Asamblea revolucionaria, puesto que se componia de miembros de las mejores familias de Inglaterra, de caballeros leales del campo, de eminentes abogados, ricos comerciantes, fieles cortesanos y un grupo numeroso de resueltos puritanos; de aquel Parlamento, que comenzó á adoptar una actitud meramente defensiva para asegurar la libertad, y que al fin y al cabo hubo de tomar otra muy distinta cuando Cárlos tuvo la desgraciada idea de poner presos á cinco jefes del partido popular, y cuando sobre todo hubieron de convencerse de su falta de sinceridad, que al decir de otro escritor inglés, es la mayor desgracia que

puede acaecer á un Príncipe. Entonces la revolución reviste un carácter que May expresa diciendo, que significa la aparición del partido democrático en Inglaterra; que antes la libertad habia tenido con frecuencia temibles campeones, pero que la democracia era desconocida. Los *independientes* piensan en la destrucción de la Monarquía y de la odiada Iglesia oficial, y comienza la lucha del Parlamento con el Rey, la guerra civil, que concluye con la victoria de Cromwell y la decapitación de Carlos I; recordando nuestro autor, que si los regicidas de Francia en el siglo XVIII se hicieron notar por su fanatismo contra la religión, los de Inglaterra se distinguían por su fervor religioso. De ello era muestra el Parlamento que fabricó Cromwell, que ocupaba más tiempo en rezar que en discutir.

Traza la historia del protectorado de Cromwell, realzando las grandes cualidades de éste, las luchas del mismo con los que fueron sus amigos y luego se convirtieron en adversarios, la coalición de realistas, presbiterianos, independientes y republicanos contra él en las elecciones de 1654, hasta terminar en la restauración llevada á cabo por el general Monk, el cual, nótese bien, se negó á verificarla por un mero acto de fuerza, y lo hizo convocando un Parlamento libre que por unanimidad restauró la Monarquía. Dice que de la revolución inglesa quedaron como resultados permanentes, el aumento de la cultura política, un espíritu más independiente, mayor viveza en los instintos populares,

mayor capacidad para la union en el país, sin que al propio tiempo hubiese habido disminucion apreciable de la lealtad tradicional. Hablando luego de la revolucion de 1688, la que llaman *gloriosa* los ingleses, cree que con ella quedó consagrada como máxima constitucional, que el Parlamento y el pueblo pueden deponer al Rey cuando viola las leyes y poner otro en su lugar; de donde resulta que «la revolucion, ciertamente, se fundaba en el principio democrático, segun el cual el juicio y la voluntad del pueblo deben prevalecer sobre los derechos hereditarios y las prerogativas reales;» «pero, añade May, los políticos y los partidos que afirmaron ese principio, estaban lejos, muy lejos de revestir el carácter de demócratas.» Expone las reformas verificadas en tiempo de Guillermo III, trascendentales, pero inspiradas, dice, en un sentido constitucional, sin que por entonces existiera la democracia ni pueda atribuirse tal carácter al partido whig. Traza luego, en el último capítulo de su obra, las llevadas á cabo desde el reinado de Jorge III hasta nuestros dias, haciendo notar cómo fueron entonces síntomas de esa fuerza democrática antes desconocida, entre otros, el atrevimiento creciente de la imprenta, la persistencia en publicar las actas de las sesiones de las Cámaras, el espíritu turbulento del pueblo, la influencia de las reuniones públicas y de las asociaciones y la creciente libertad del Parlamento; cómo favoreció este movimiento la controversia á que dió lugar la guerra de independendencia de los

Estados-Unidos, y en parte la revolucion francesa, á pesar de la antipatia de la aristocracia y de la clase media en frente de la calurosa defensa del célebre Fox; lo que á ello contribuyeron la publicacion de los debates del Parlamento, que empujó la educacion política del pueblo; la libertad de la prensa, plena y definitivamente consagrada desde 1830 y 1831; el carácter especial que tienen las asociaciones y reuniones, cuya accion sobre la conciencia social es más poderosa y más democrática que la de la prensa, en cuanto es expresion á la vez de la opinion pública y de la fuerza que la sustenta, esto es, pensamiento y accion á la par; resultando de todo un movimiento que tiene peligros, que no son de temer donde el Gobierno es fuerte, respeta la ley y es popular, pero que donde no, puede conducir á la revolucion.» Indica luego que la emancipacion de los católicos, llevada á cabo en 1829, fué producto de la agitacion pública, y que si bien la causa era justa y legitima, fué arrancada la medida por las fuerzas irregulares de la democracia, carácter que asimismo encuentra en la reforma electoral en cuanto al modo de llevarla á cabo, aunque reconociendo tambien que en el fondo era constitucional y política por lo oportuna, á diferencia de las pretensiones de los cartistas; notando de paso que las agitaciones triunfan solo cuando tienen razon y convencen al país; por lo cual, al ocuparse del movimiento de las *trade-unions* y del influjo del elemento obrero en Inglaterra, dice, que no triunfarán á ménos

de que tengan razón, jefes de las clases más elevadas que los guien, y un partido en el Parlamento. Reconoce, que estos sucesivos cambios, encaminados á aumentar la influencia popular en el gobierno, han sido pasos dados hácia la democracia, pero como no se han roto por eso los lazos tradicionales de la libertad inglesa, aquella no ha tomado el puesto del régimen constitucional, en cuanto se han mantenido los principios reconocidos como elementos integrantes del mismo; es decir, que hay al presente elementos democráticos en la vida política inglesa, como el voto, que va extendiéndose más y más, los *meetings*, la prensa, la autonomía local, etc., «saludables reformas de este activo periodo, que han evitado la revolución;» pero asienta el escritor que la libertad, más bien que la democracia, es lo que avanza; que todos los órdenes, clases é intereses tienen representación, y que el Estado es regido por la opinión pública y no por la fuerza avasalladora del número; y como á la par de esto permanece la lealtad de la Corona y el respeto á la ley, y como el Gobierno constitucional, que ha privado al Monarca de gran parte del poder de otros tiempos, alejándole así de los peligros que tiene el vivir en medio de los partidos y de las facciones, resulta que estaba en lo cierto Sir William Vernon Harcourt, cuando decía: «respeto al pasado, confianza en el presente y fé en el porvenir; hé aquí en suma la política inglesa.» Concluye trazando un cuadro halagüeño respecto á la suerte de Inglaterra en lo futuro, el cual for-

ma un singular contraste con las dudas que abriga el escritor respecto á la de Francia.

Ahora bien; lo que llama la atencion en esta obra, en medio de una exposicion histórica quizás sobrado extensa y no del todo necesaria para el fin del libro, es la antinomia y antítesis que constantemente establece el autor entre la *libertad* y la *democracia*. En la introduccion dice, por ejemplo; «en un país medio civilizado, el poder lo ejerce la muchedumbre; en uno civilizado, es ejercido por los agentes legítimos de la libertad: la prensa, la libre discusion, la asociacion y la lucha electoral.» Más adelante, hablando de la misteriosa é inexplicable fuerza de la opinion pública, dice, que esta habla con la voz de la Nacion y no con la de la muchedumbre, y que en Inglaterra «se expresa, no por el clamoreo á coro de la multitud, sino por las voces acordes de todas las clases, partidos é intereses.» Cuando se ocupa de Roma, al encontrar que su Gobierno era ménos directo que en Atenas, dice, que allí no hubo una verdadera democracia; cuando de Suiza, que aquella organizacion «surge espontáneamente y libre de los abstractos principios de la democracia;» así como al hablar de la Constitucion hoy vigente, declara que la confirmacion de las leyes por el pueblo es una cosa esencial á una República, despues de haber condenado el arreglo sistemático y arbitrario hecho en Suiza por la República francesa. Cuando de los Países Bajos, que «nunca el pueblo se ha movido por principios ni empeños democráti-

cos.» Cuando del efecto producido por la revolución de 1848 en toda Europa, con la única excepción de Inglaterra y Bélgica, que esto prueba que «la libertad es la más segura salvaguardia contra la democracia.» Cuando de la misma Francia, que «los excesos democráticos han desacreditado la causa del gobierno popular, y las usurpaciones y la mala fé de sus directores han quebrantado la confianza en la ley y en el orden;» y por último, cuando habla de su propio país, además de comenzar presentando el contraste que á su juicio forma con Francia, diciendo que la historia de esta es la historia de la democracia y no de la libertad, y la de aquel la historia de la libertad y no la de la democracia, no ve en el largo Parlamento la aparición del espíritu democrático sino cuando estalla la guerra civil y los independientes piensan en la destrucción de la Monarquía y de la Iglesia; reconoce, como no podía ménos, que la revolución de 1688 se fundaba en un principio democrático, al hacer prevalecer el juicio y la voluntad del pueblo sobre los derechos hereditarios y las prerogativas reales, pero dice que los políticos y los partidos que afirmaron ese principio estaban muy lejos de ser demócratas; así como estima que son conquistas también de la democracia la emancipación de los católicos y la reforma electoral; pero hace notar que eran justas, constitucionales, políticas y oportunas; enumera los pasos dados hácia la democracia en nuestros mismos días en Inglaterra, y sin embargo, sostiene que la liber-

tad, más bien que la democracia, es lo que avanza; todo, porque se han mantenido los principios reconocidos del Gobierno constitucional; porque el Estado es gobernado por la opinion pública y no por la fuerza avasalladora del número, y porque todos los órdenes, clases é intereses tienen allí su legítima representación.

Pues bien; de esta antítesis y de todo el sentido que anima al autor de este libro, puede deducirse á mi juicio una gran enseñanza. May estudia el asunto realmente con imparcialidad, y en la introduccion del libro se muestran ya los dos pensamientos que luchan en su espíritu. De una parte, ve que así en el continente como en su propia pátria, la democracia avanza; y con aquella serenidad de juicio tan propia de un político inglés, lejos de rechazarla con ciega preocupacion, declara terminantemente que es preciso reconocer la legitimidad y el influjo del creciente poder popular, y que lo que importa es educarle, guiarle, en vez de abrigar el insensato propósito de oponerse á tal movimiento; pero al propio tiempo, bajo la influencia de algo que es característico del político británico educado en un país que por fortuna suya viene desde hace casi dos siglos desenvolviéndose de una manera constante, pacífica y ordenada y manteniendo una perfecta armonía entre la tradicion y el progreso, se alarma y atemoriza al observar ciertos caractéres que muestra la democracia continental. Por eso importa notar los puntos en que se pone frente á frente la demo-

cracia y la libertad, que son los siguientes. Repugna lo que es resultado de principios abstractos, puramente teóricos é ideales, y prefiere el desarrollo espontáneo y natural, como aquel á que en lo general obedece la vida política en Inglaterra; opone la reforma á la revolucion, esto es, el movimiento lento y pacífico de las ideas al movimiento trastornador de la fuerza; presenta como característico de la democracia el gobierno directo, y el principio representativo como el propio del sistema de la libertad, y por eso declara, muy erróneamente á mi juicio, que la aprobacion de las leyes por el pueblo es necesaria en una República, lo cual seria la muerte de todo el sistema representativo; supone que con la democracia son incompatibles la consistencia y la energía del Estado, mientras que lo son con la libertad; y que lo que dentro de un régimen basado en ésta hace la opinion pública, resultado armónico y compuesto de la actividad de todos los órdenes, clases y partidos, lo hace en aquella el poder puramente atomístico del número, de las masas. En fin, en nada se revela tan bien el juicio que respectivamente le merecen una y otra cosa, como cuando dice que «la libertad es la mejor salvaguardia contra la democracia.»

Hay en estas apreciaciones del distinguido autor no poco que es debido á cierta presuncion que los escritores de aquel país sienten al contemplar sus instituciones, el modo histórico como ellas se han desenvuelto y la manera toda de sér de la vida política en la Gran

Bretaña, y de ahí su antipatía á idealismos y revoluciones violentas, al predominio de una clase sobre otra, etc.; pero tiene algo de exacto que debemos tomar en cuenta.

No cabe duda alguna de que los términos libertad y democracia simbolizan dos distintos movimientos: la libertad era la expresión de la revolución política llevada á cabo por nuestros padres; la democracia es la palabra que sintetiza las aspiraciones de la generación presente; y por eso, no hace mucho, un distinguido pensador español leía un discurso en una solemnidad académica, en el que presentaba también ésta como antítesis, mostrándose él tan amigo de la libertad como receloso de la democracia. Pues bien; en mi humilde juicio, es deber de todos, y singularmente de los demócratas, el demostrar que no debe haber solución de continuidad entre uno y otro período; que el segundo no significa sino la rectificación y ensanche del primero; que lejos de haber entre ellos contradicción, el uno no es más que complemento y desarrollo del otro; para lo cual, manteniendo lo que tiene de esencia y significa el advenimiento de la democracia, lo que trae de nuevo á la vida política, debe procurarse corregir esos otros sentidos que han dado lugar precisamente á que May los considere como característicos de aquélla cuando no son más que accidentes llamados á desaparecer. No; la democracia no se deja llevar hoy, como en 1789, de principios abstractos y de utopías; antes reconoce la fuerza que tiene la tradición, y por lo mismo la ne-

cesidad de hacer que los principios encarnen sucesiva y lentamente en los hechos en el sentido que señala el ideal. La democracia hoy, por regla general, no defiende el gobierno directo, antes bien considera como principio esencial para la gobernacion de los pueblos el régimen representativo. La democracia no proclama la revolucion como procedimiento constante, necesario y siempre legitimo para llevar á cabo las reformas, sino solo como un medio de defensa, como un medio de rescatar su soberanía, haciendo desaparecer los obstáculos que se oponen á que un pueblo se rija á sí propio. La democracia, en suma, no significa revolucion, utopia, gobierno directo, predominio de las masas, sino que aspira á hacer eso mismo que se está llevando á cabo de una manera lenta, pero constante, en Inglaterra; y si el distinguido escritor de cuya obra nos ocupamos, reconoce, como no podia ménos, que á todo el actual movimiento político de su país preside ese espíritu democrático, así en el fondo como en la forma de la vida del Estado, tanto que no puede citarse ni una sola de las reformas que más han preocupado y preocupan á los políticos del Continente y que luchan con más dificultades para ser aquí establecidas y afirmadas, que no haya sido realizada ya al presente en Inglaterra; si, por lo mismo, la democracia ha ido penetrando de esa suerte en la gobernacion del pueblo inglés sin trastornos, sin perturbaciones y hasta sin producir alarmas serias; si Inglaterra, en una palabra, es el ejemplo más

vivo de la posibilidad de armonizar estas dos cosas, la democracia y la libertad, en términos de que en el porvenir será un tanto difícil á los historiadores señalar dónde acaba el reinado de la libertad y dónde comienza el de la democracia en la Gran Bretaña; ¿por qué no hemos de procurar y esperar que en el Continente suceda lo propio, que cese y se resuelva esa antítesis, siguiendo al reinado de la libertad el de la democracia sin solución de continuidad?

Lo que pasa es, que por desgracia los políticos conservadores del Continente no tienen el sentido, ni la amplitud de miras, ni la perspicacia de los conservadores de Inglaterra; y por eso, en lugar de admitir, como hace May, que la democracia es un poder creciente cuyos derechos es preciso reconocer, cuyo influjo no se puede ni se debe evitar, y en vez de abrirle camino, enseñándole, educándole y aconsejándole, fin que seguramente es el que ha movido á May á escribir su libro, lo que hacen es precisamente lo que nuestro autor condena en la introducción de su obra, cuando dice «que si los que mandan desconocen el desenvolvimiento de ese poder desconfían de él y lo exasperan, entonces provocan el descontento popular, el desorden y la revolución; mientras que si se le admite y acepta de buen grado, es una fuente de fuerza y de unión nacional; apreciar debidamente el progreso de la sociedad y discernir lo que tiene de legítima su pretensión de influir en la política, ha llegado á ser una de las más

elevadas funciones de los estadistas modernos.» ¡Ojalá se convengan todos de la profundísima razón con que el ilustre Tocqueville decía: «es precisa una ciencia política nueva para un mundo completamente nuevo!»

everyday business of the estate  
and the other business of the estate





## PUBLICACIONES DE LA «INSTITUCION.»

1.º *Boletín*.—Ve la luz dos veces al mes en números de 8 páginas, de lectura sumamente compacta, y contiene: investigaciones originales de los Profesores; crítica de libros y trabajos importantes, españoles y extranjeros; resúmenes de las enseñanzas dadas en la *Institucion*, y especialmente de aquellas que no se explican en ningun otro centro; catálogos de los gabinetes y biblioteca de la corporacion y noticias referentes á la misma.—Precio de suscripcion por un año: 5 pts.—*Esta publicacion es la revista científica más barata de España.*

Precio del tomo I, encuadernado: para los socios, 3,75 pts.; para el público, 7,50.—Tomo II: 5 y 10 pts. respectivamente.

2.º *Conferencias* sueltas dadas en la *Institucion*.—Se imprimen por separado en folletos. Hállanse de venta las siguientes, al precio cada una de 0,25 pts. para los socios y 0,50 para el público en general: *Las elecciones pontificias* (Montero Rios); *El futuro cónclave* (id.); *El agua y sus trasformaciones* (Quiroga); *Turquia y el tratado de París* (Labra); *El poder y la libertad en el mundo antiguo* (Pedregal); *El jefe del Estado en Francia, Inglaterra y los Estados-Unidos* (Azcárate); *Relaciones entre la ciencia y el arte* (Rubio, D. F.); *El Conde de Aranda* (Moret y Prendergast); *El Alcoran* (Saavedra, D. E.); *El socialismo de cátedra* (Rodríguez, D. G.); *Teorías modernas sobre las funciones cerebrales* (Simarro); *La vida de los astros* (G. de Linares); *La moderna literatura polaca y J. I. Krasewsky* (Leonard). Faltan aún: *La pintura italiana antes del siglo XVI* (Fernandez-Gimenez) y *Horacio y su influencia en la literatura moderna* (Cervajal, D. José).

3.º *Almanaque de la Institucion para 1879*. Inserta, además de los datos usuales y los de mayor interés respecto de la corporacion, artículos de los señores socios Lowell, Riaño, R. de Arellano, Arcimis, Giner, Sama, Beruete, Azcárate, Serrano Fatigati, Labra, Puente, G. Garbin, Ruiz Aguilera, Becerra, Fernandez Jimenez, Rubio, Quiroga, Sanchez Rubio y Macpherson. Contiene tambien los planos y guia de localidades (que se publican ahora por primera vez) de los diez principales teatros de Madrid.—Precio: para los socios, 1 peseta; para el público, 2 pts.

4.º 22 *fotografías micográficas*, hechas en la *Institucion*, de preparaciones histológicas y petrográficas: estas últimas son las primeras que se han obtenido en España. Precio de cada fotografia, 1 pta.